



**R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE MONTERREY**

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 22 fracciones VII y VIII, 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; presentamos a este R. Ayuntamiento el Dictamen referente a la **PROPUESTA DE AGREGAR EL NOMBRE DE “FERNANDO GARCIA ROEL” A LA VIALIDAD DENOMINADA AVENIDA DEL ESTADO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES RIO PANUCO Y AVE. EUGENIO GARZA SADA, EN MONTERREY N. L.**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes

ANTECEDENTES:

Que en fecha 14 de septiembre del año 2005, el R. Ayuntamiento aprobó en sesión ordinaria, la propuesta presentada por el Ing. Javier Flores Hinojosa, Director de Inmuebles del Instituto Tecnológico de Monterrey y por el Ing. Gustavo S. Fuentevilla Martínez, Presidente de Ex A- TEC Monterrey A. C., para que se cambiara la denominación de una parte de la calle Ricardo Covarrubias ubicada en la Colonia Tecnológico en su tramo comprendido entre la Ave. Eugenio Garza Sada y la calle J. Cantú Leal por el de Ing. Fernando García Roel.

En fecha 25 de febrero del año en curso, el Ing. Eliseo Vazquez Orozco Vicerrector de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, dirigió oficio a los integrantes de esta Comisión de Nomenclatura en el que propone el agregar el nombre del Ing. Fernando García Roel a la Avenida del Estado, vialidad ubicada frente a la Institución en su tramo entre la calle Río Pánuco y Avenida Eugenio Garza Sada.

Por lo que en función de lo anterior, presentamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Que es competencia del R. Ayuntamiento aprobar la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común que tengan nombre de personas, así como determinar el cambio de denominación en vialidades existentes, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 4 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey;

II.-Que de acuerdo con lo señalado por los artículos 11 y 17 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, esta Comisión de Nomenclatura es competente para conocer, dictaminar y proponer a este Órgano Colegiado, lo referente a las solicitudes tendientes a asignar la denominación de una vialidad, como lo es el presente caso.



R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

III.- Que esta Comisión tuvo a bien analizar la propuesta presentada por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, relativa a agregar a la vialidad denominada Ave. del Estado el nombre de Ing. Fernando García Roel, la cual se encuentra ubicada en la Colonia Tecnológico, de la cual se determinó que es procedente, ya que al conocer la semblanza del Ing. Fernando García Roel se consideró que sobran elementos suficientes para sustentarla, al respecto nos permitimos citar de entre otras referencias que fue Rector del Instituto Tecnológico de Monterrey durante 25 años y es conocido como el hombre visionario que llevó a la cultura emprendedora del Tecnológico a otras regiones de México y cimentó las bases de lo que hoy es la Institución, siempre tuvo una visión sobre las tecnologías de la información para revolucionar las tareas educativas, gracias a los programas de educación a distancia que se desarrollaron y evolucionaron para convertirse en lo que ahora es la Universidad Virtual, es posible que hoy se pueda apoyar a comunidades marginadas de nuestro País.

Por ello, el período de su rectorado será reconocido siempre como el período de la expansión nacional del Tecnológico de Monterrey, en donde esta Institución logró establecerse a lo largo del territorio nacional. Con la cooperación de IBM logró que llegara una computadora electrónica. Casi simultáneamente se puso en práctica el proyecto para dar clases por televisión, fue la primera vez que se utilizó este medio con fines educativos; se impartían clases para cuarto, quinto y sexto año de primaria, y conjuntamente a trabajadores y obreros, además de dar cursos de alfabetización.

Logró que se introdujera en forma general y obligatoria el uso de las computadoras personales en el área de formación superior en México. Sus relaciones con la Fundación Ford y la Fundación Rockefeller, ayudaron a que con apoyo financiero norteamericano, se otorgaran becas a maestros del Tecnológico, para que hicieran maestrías y doctorados en territorio estadounidense.

IV.- Que en relación a la propuesta presentada es de aplicación lo señalado por los artículos 6 fracción II y 21 fracción II, mismos que refieren respectivamente el que para someter a consideración del R. Ayuntamiento alguna propuesta tendiente a la denominación, esta deberá acompañar el estudio correspondiente en el que se apoye la misma, citando de ser posible los datos biográficos que correspondan, y el observar el perpetuar la memoria de los héroes y de las personas que se hubieren distinguido por servicios prestados a la Patria, al Estado o al Municipio, así como las fechas más significativas a nivel nacional estatal o municipal, dando preferencia a aquellas que recuerden sucesos de importancia para los Municipios del Estado de Nuevo León.

V.- Que en respaldo a lo anterior, esta Comisión recibió 44-cuarenta y cuatro firmas de vecinos que manifiestan estar a favor de que se le agregue el nombre de Fernando García Roel a la denominación de la Avenida del Estado, por otra parte es importante señalar que en la propuesta se consideró el no perjudicar en cuanto a documentación y trámites legales concernientes al domicilio de los vecinos que residen en ese sector y colindan con la Avenida del Estado, por ello los integrantes de esta Comisión aprobamos por unanimidad de los presentes el incluirle a la nomenclatura ya existente el nombre de "Fernando García Roel".

VI.- Que para no caer en ninguna irregularidad se solicitó a la Secretaría de Vialidad y Tránsito de esta municipalidad nos informaran si tanto el nombre de la calle que proponen modificar como el de la Colonia son los nombres exactos, a lo que dicha dependencia respondió que la Avenida del Estado esta registrada oficialmente con



**R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE MONTERREY**

este nombre desde su fundación, así mismo indicó no tener inconveniente alguno con la adición propuesta, ya que dicha calle continua en el sector oriente de la calle Eugenio Garza Sada hasta Jesús Cantú Leal con el nombre de. Fernando García Roel.

En atención a esto y toda vez que se cumplen los requisitos señalados en el artículo 4, 6, 17, 20 y 21 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura presentamos a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba agregar el nombre de “**FERNANDO GARCIA ROEL**” a la vialidad denominada **AVENIDA DEL ESTADO**, en el tramo comprendido entre las calles Río Panuco y Ave. Eugenio Garza Sada, en Monterrey N. L.

SEGUNDO: Se giren las instrucciones necesarias al C. Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo, a fin de que en un período de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación, se envíen los acuerdos para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de Monterrey y en el Portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

TERCERO: Notifíquese a todas las autoridades competentes para todas las acciones legales a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Monterrey, Nuevo León, 4 de septiembre de 2009.

REGIDOR RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL
PRESIDENTE
RÚBRICA

REGIDORA ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO
SECRETARIA
RÚBRICA



**R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE MONTERREY**

REGIDOR HUMBERTO CERVANTES LOZANO
VOCAL
RÚBRICA

REGIDOR TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES
VOCAL
RÚBRICA

SÍNDICO SEGUNDO MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA CANTÚ
VOCAL
RÚBRICA